

INFORMACION PROFESIONAL

Concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Cumplidos los trámites indispensables y resueltos los recursos interpuestos al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 1940, la Dirección General de Administración Local ha publicado, en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de junio, la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, por virtud del cual quedan confirmados los nombramientos provisionales que insertábamos en la página 324 del último número de nuestra Revista.

Concurso de Depositarios de Fondos de Administración Local.

No habiéndose presentado recurso alguno contra los nombramientos provisionales publicados por la Dirección General de Administración Local como resolución del Concurso de Depositarios de Fondos, con fecha 20 de junio, se ha publicado la relación definitiva por la que se confirman las designaciones provisionales insertadas en la página 326 del último número de esta Revista.

El Concurso de Secretarios de Ayuntamiento de tercera categoría.

La Dirección General de Administración Local ha publicado en los "Boletines Oficiales del Estado", fecha 24 y 25 de junio, los nombramientos de Secretarios de tercera categoría que han resultado confirmados definitivamente, como resolución del Concurso pendiente.

Insertamos a continuación una relación de los nombramientos que no han aparecido confirmados, por hallarse pendientes de recurso, y otra de nuevos nombramientos, que no figuraron en la relación provisional de 29 de diciembre de 1944, que publicamos como Suplemento del número 19 de nuestra Revista:

RELACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE NO APARECEN CONFIRMADOS

ALAVA

Amurrio... ..	D. José M. ^a Mendieta Amirola.
Aramoyana	D. Francisco J. Ladrón de Guevara González Galdeano.
Baños de Ebro, Samaniego y Villabuena.	D. Surano Navaridas García.
Foronda... ..	D. Domingo Martínez de Antoñana y Díaz de Antoñana.
Laminoria y Apellániz... ..	D. Cipriano Cantera Pérez.

ALBACETE

Balsa de Ves	D. José Boto Fernández.
Recueja (La)..	D. Juan Manuel Bullón Hoyo.
Villaverde de Guadallmar... ..	D. José María Ares Leréu.

ALICANTE

Salinas	D. Antonio Navarro Alenda.
----------------	----------------------------

ALMERIA

Instinción..	D. Juan López Martínez.
Santa Cruz y Alsodux..	D. Gaspar Casas Simón.

AVILA

Bohoyo	D. Federico Yáñez Luis.
Cardeñosa y Peñalba de Avila.. ...	D. Moisés Hernández Martín.
Flores de Avila y El Ajo... ..	D. Ruperto Camaño Sánchez.
Guisando... ..	D. Arturo Alvarez San Román.
Maello..	D. Ciriaco Lumbreras Garzón.
Sanchidrián... ..	D. José Jesús Hernández López.
Santa Cruz del Valle... ..	D. Benjamín Narros Trapero.

BADAJOS

Albuera (La)..	D. Manuel Hernández Castaño.
Alconera... ..	D. Angel Adame Vélez.
Calzadilla de los Barros	D. Francisco Sánchez García.
Valverde de Mérida.	D. Juan Eusebio Solís Cordero.

BALEARES

Beñalbufar y Estellenchs... ..	D. Miguel Batidor Vich.
Consell	D. Francisco Valle Ferrer.
Ses Salines	D. Antonio Xamena Lladó.

BARCELONA

Cabrera de Mataró..	D. Pedro Carreter Espel.
Montornés y Vallromanas... ..	D. Emilio Corral García.
Olost... ..	D. Francisco Badía Casanovas.
Piérola	D. José Luis Nadal Saurina.
Prast de Llusanés	D. Pedro Cuyás García.
San Andrés de Llavaneras	D. Manuel Antonio Casell Amiguet.
San Pol de Mar.	D. José Siguan Almenara.
Santa María de Barbará... ..	D. Santos Moreno Rosada.
Torrelavit..	D. Augusto Pagés López.
Vicarisa y Rellinás... ..	D. Lázaro Alaber Bosque.

CACERES

Arroyomolino de la Vera... ..	D. Modesto Jurado Horrillo.
Casas de Don Gómez (pendiente de recurso).	D. Sebastián Sánchez García.
Garganta (La)	D. Justo Majada Moreno.
Gujo de Granadilla y Cerezo.. ...	D. Luis Corrales Montero.
Herguijuela... ..	D. Juan Cerezo Fernández.
Pescueza... ..	D. Ramiro Palos Enríquez
Riolobos... ..	D. Emiliano Marín Monescillo.
Ruanes	D. Adolfo Pérez Regodón.
Salvatiera de Santiago... ..	D. Juan C. Almaraz Díaz.
Valverde de la Vera	D. Higinio Mohedano Paule.

CADIZ

Villaluenga del Rosario.	D. Diego Barea Vázquez.
---------------------------------	-------------------------

CASTELLON

Azuébar... ..	D. Vicente Gil Pradas.
---------------	------------------------

CIUDAD REAL

Villanueva de San Carlos... ..	D. Dámaso Trujillo Ruiz.
--------------------------------	--------------------------

CUENCA

Alarcón	D. José María Chirveches Millana.
Abadalejo del Cuende y Parra de la Vega	D. Ramón Gregorio García Prigo.
Carrascosa de la Sierra y El Pozuelo	D. Román Montón Beteta.
Casas de Benítez	D. Rodolfo Alacarría Fabuel.
Olivares del Júcar... ..	D. José María Serrano Juncos.
Pineda de Cigüela... ..	D. Dalmacio Navarro Chavarría.
Talayuelas y Graja de Campalvo.	D. José Saiz Jareño.

Uclés... ..	D. Cayetano Llereña Padrino.
Valdeolivas... ..	D. Nicasio Turégano Mayordomo.
Villar de Domingo García.. ..	D. Juan Niño de la Vega.

GERONA

Fornells de la Selva.. ..	D. Miguel Suñer Silvestre.
Gar guellaj ...	D. Juan Padern Pallé.
Jafre... ..	D. Amadeo Alabau Grau.
Vilafant... ..	D. Luis Balot Vegas.

GRANADA

Huétor Vega.. ..	D. Facundo Sánchez Quero.
Jete	D. Francisco Mansilla Mansilla.
Lanteira... ..	D. Miguel Damián Serrano L. de Guevara.
Purchil	D. Antonio Miguel Medina Franco
Válor... ..	D. José Juárez Martos.
Ventas de Zafarraya	D. Cristóbal Muñoz Muñoz.

GUADALAJARA

Cabanillas del Campo	D. Federico Alcalde Salas.
Escariche.. ..	D. Victorio Picazo Rodríguez.
Milmarcos	D. Francisco Cataño Gonzalo.
Peñalver... ..	D. Angel Lozano de la Fuente.
Sacecorbo y Esplegares	D. Antonio López Bachiller.
Taracena y Valdenoches... ..	D. Fausto Moreno Sanz.

GUIPUZCOA

Cicurquel y Aduna.. ..	D. Constancio Quintana Uriarte.
Vidania y Goyar	D. Constantino Lizarralde Garmendía.

HUESCA

Acumer, Aso de Sobremonte y Escuer.. ..	D. Julio Gil Villanua.
Aguas, Coscollano y Sipán	D. Antonio Zapater Zapater.
Albalatillo.. ..	D. Antonio Marzuelo Santamaría.
Altorricón.. ..	D. Antonio Antoni Torralba.
Ansó y Fagó.. ..	D. Alvaro Pascual Vidal.
Lupiñén	D. Egmidio Ollés Sanjuán.
Perarrús y Santaliestra.	D. Ramón Bernard Cazcarra.

JAEN

Carchel	D. Fidencio García Risoto.
----------------	----------------------------

LEON

Borrenes...	D. Cándido Fernández Fernández.
Cubillos de Sil...	D. José Alfonso González.
Fabero ...	D. Asenio Rodríguez Peral.
Villace...	D. Camilo Guerrero Urueña.
Villamoratiel de las Matas...	D. Inocencio Cañón Gutiérrez.
Villaquejida...	D. Vicente Donado Bueno.

LERIDA

Albesa...	D. Joaquín Marquina Gascón.
Almatret...	D. Pedro Montesases Noguer.
Bosost...	D. Juan Sanfort Peremiguel.
Florejachs ...	D. Buenaventura Ribera Botet.
Huestahón y Ribera de Cardós ...	D. Manuel Colomé Lladós.
Llanera del Arroyo...	D. José Padullés Añes.
Villanueva de Allpicat...	D. Joaquín Coma Nadal.

LOGROÑO

Lardero ...	D. Martín Diego Palacios.
Matute y Tobía...	D. Pío Llaría Ibáñez.
Torrecilla de Cameros y Nestares.	D. Castro Julio Manrique Pérez.
Uruñuela...	D. José Sáez Martínez.

MADRID

Alcobendas ...	D. Benito Estefani Fernández.
Becerril de la Sierra y Navacerrada ...	D. Antonio Gutiérrez García.
Bustarviejo ...	D. Antonio Galán Pastor.
Loeches ...	D. Bernardo Suárez Berry.
Lozoya ...	D. José Conejo Calatrava.
Lozoyuela, Las Navas de Buirago y Sieteiglesias...	D. Andrés S. Sánchez Caballero Fernández.
Manzanares el Real...	D. Perpetuo Plácer Sánchez.
Molar (El) ...	D. Antonio Iglesias Alvarez.
Miraflores de la Sierra...	D. Rafael Calvo de Garcillán.
Robledo de Chavela...	D. Ildelfonso Barrera Villegas.
Torreldones...	D. Alfonso Antón Roldán.
Torrejón de Velasco ...	D. Felipe Plácido Carrillo Díaz.
Torres de la Alameda...	D. Germán García Pérez.
Villavieja de Lozoya, Gascones y La Serna...	<i>Anulada.</i>

MALAGA

Carratraca...	D. Manuel Castillo Pérez.
---------------	---------------------------

ORENSE

Junquera de Esvadañedo D. Gurmensindo Fernández Rodríguez.

PALENCIA

Abia de las Torres... .. D. Elías Martín Gil.
Cevico Navero... .. D. Marcelino Calvo Martínez.
Velilla de Guardo... .. D. Ildefonso García Luis.

PALMAS (LAS)

Betancuria... .. D. José Bassols Geli.

SALAMANCA

Aldearrubia... .. D. Andrés Serrano García.
Bermellar... .. D. Juan Seisdedos Hernández.
Cabrerizos y Aldealingua... .. D. Adolfo Martín Ramos.
Puente del Congosto... .. D. Federico Sánchez Torres.
Villaverde de la Guareña, Pedrosillo el Ralo y Gomecello... .. D. Isidoro Iglesias Rodríguez.
Yecla del Yeltes... .. D. Argimiro Sánchez Cenizo.

SANTANDER

Castañeda... .. D. Anselmo López Alvarado.
Ruiloba... .. D. Jerónimo Elices Saldaña.

SEGOVIA

Arcones... .. D. Florentino Gómez Gómez.
Cantimpalos... .. D. Francisco Rodrigo Valle.
Chañe... .. D. Felipe Montalvo Casanova.
Escalona del Prado... .. D. Juan Poza Aylagas.
Lastras de Cuéllar... .. D. Eliseo Abuja Rincón.
Madrona... .. D. Eleuterio Ayuso Casado.
Navalmanzano... .. D. Gregorio Asenjo Azuara.
Riáza... .. D. Victoriano Villa Villa.
Santa María la Real de Nieva... .. D. Pablo Riaño Gómez del Caso.
Santruste de San Juan Bautista... .. D. Antonio Valero Soblechero.

SORIA

Barca... .. D. Vicente Muñoz Bravo.
Castillejo de Robledo... .. D. Claudio Sanz Yubero.
Chércoles y Puebla de Eca... .. D. Salvador Aguilera Moreno.
Magaña... .. D. Juan Nafra Esteban.
Morón de Almazán... .. D. José Ortega Gonzalo.
Olmillos e Inés... .. D. Pedro Azorero Yebes.
Santa María de Huerta... .. D. Juan Bartolomé Escolano.
Valdeavellano de Tera... .. D. Luis A. Valdecantos García.

TARRAGONA

Aiguamurcia..	D. Antonio Cid Pérez.
Albiñana...	D. Simón Maza Ferrer.
Alforja ...	D. Juan Vernet Ferré.
Alió... ..	D. David Borruei Giralt.
Altafulla...	D. Teodoro Jiménez Alonso.
Barbará ...	D. Juan M'ró Miró.
Calafell ...	D. Juan Marqués Mañe.
Canonja (La)..	D. Juan Gimeno Brunet.
Más de Barberáns...	D. Tomás Virgós Juanín.
Miravet... ..	D. José Escobedo Martí.
Montbrió de Tarragona ...	D. José Griñó Vidal.
Pobla de Montornés ...	D. José Luis Castillejo de la Mata.
Riera (La)...	D. Juan Tarafa Morgades.
Vilalonga..	D. José María Avila Aragonés.
Villaplana y La Musara ...	D. Antonio Altés Olivé.

TERUEL

Alfambra..	D. Honorato López Aspa.
Báguena... ..	D. Eusebio García Serrano.
Bronchales ...	D. Francisco López Lóvez.
Burbáguena...	D. Benjamín Andrés Portero.
Fresneda (La) ...	D. Jesús Azara Lazage.
Fuenteclaras...	D. Segundo Blasco Sorbed.
Mazaleón..	D. Ramón Manero Celma.
Orihuela del Tremedal...	D. José Campos Fernández.
Rubielos de Mora ...	D. José Muñoz Monzón.
Torrijo del Campo...	D. Vicente Paricio Franco.
Vinaceite... ..	D. José Baguer Vielsa.

TOLEDO

Alcabón ...	D. Crescencio Felipe Ruano.
Aldeacabo de Escalona y Paredes de Escalona...	D. Primitivo Gutiérrez Galán.
Buenaventura y Sartajada...	D. Pablo García Vázquez.
Carmena... ..	D. Mariano Roca del Rey.
Nambroca..	D. José Tejedor Pascual.
San Martín de Montalbán..	D. Alfredo Gamero García Cuerva.
Villamuélas ...	D. Gonzalo Montesinos Romero.

VALENCIA

Agullent... ..	D. Antonio Satorres Pascual.
Alborache..	D. Luis Herráez Jiménez.
Alcántara de Júcar..	D. Carlos Costa Gómez.
Algimia de Alfara...	D. Manuel Cambronero Martínez.
Antella ...	D. Proyecto Muñoz Monzón.

Benegida... ..	D. Gabriel Faet Fuentes.
Bonrepos y Mirambell... ..	D. Enrique Mengual Taberner.
Catadau	D. Gregorio Molina Pérez.
Caudete de las Fuentes.. ...	D. Francisco Valero Bisbal.
Daimuz	D. José Andrés Seguí Arqués.
Fuenterrobles.. ...	D. Vicente García Lamaña.
Gestalgar.. ...	D. Francisco Javier Pavia Ortiz.
Losa del Obispo.. ...	D. Vicente Arizmendi Regaldie.
Llauri.. ...	D. Carlos Gregori Frasquet.
Masalfasar	D. Urbano Taberner Andrés.
Puebla de Farnals	D. Julio Tauroni Vitalis.
Rocafort... ..	D. Blas Llorca Soler.
Salem y Rafol de Salem... ..	D. Alejandro Giner Gual.
Sinarcas... ..	D. Silvestre Casanovals Martínez.
Torres-Torres.	D. Enrique Gallego Domínguez.
Vinalsa	D. Juan Manuel Vicente González.

VALLADOLID

Aguilar de Campos... ..	D. Constancio Sánchez Roldán.
Becilla de Valderaduey.. ...	D. Aurelio Salán Carranza.
Cistérniga.. ...	D. Manuel Matamala Matamala.
Lomo Viejo... ..	D. Daniel Cermeño Serrano.
Mota del Marqués... ..	D. Sergio Carrascal Muriel.
Palazuelo de Vedija.	D. Félix de Vega Relea.
Rubí de Bracamonte	D. Francisco López-Linares Cadiñanos.
San Cebrián de Mazote	D. Julio Espinosa Gómez.
San Pedro de Latarce... ..	D. José Toca Posada.
Torreclilla de la Orden... ..	D. Manuel Almazán Rodrigo.
Torelobatón... ..	D. Lucas Álvarez Marqués.
Velliza.	D. Millán Blanco Blanco.
Villafranca de Duero... ..	<i>Desierta.</i>
Zaratán	D. Gregorio Gutiérrez Rodríguez.

VIZCAYA

Echano	D. José Echevarría Urrengoechea.
Meñaca y Frúñiz	D. Casimiro Arana Ruigómez.
Sondica	D. José María Pablo Villanueva García.

ZAMORA

Andavies... ..	D. Atilano Martín Contreras.
Corese	D. Modesto Fernández Martínez.
Fuentes de Ropil	D. Higinio Martín Prieto.
Ma'va y Fuentesecas	D. José Carbajo Ferrero.

Manzanal del Barco y Palacios del
Pan... ..
Villafáfila y Otero de Saregos...

D. Victoriano Viñuela Lucas.
D. Demetrio Nieto Gómez.

ZARAGOZA

Aguarón... ..
Aguilón... ..
Ainzón
Alfajarín... ..
Alfamén... ..
Atea... ..
Burgo de Ebro (El)
Cabola fuente..
Cast.licar... ..
Codos..
Fayón..
Fuentes de Jiloca... ..
Maleján... ..
Malón..
Maluenda..
Mesones de Isuela y Nigüella.
Muel... ..
Murero
Nonaspe... ..
Novallas... ..
Novillas
Nuévalo
Perdiguera
Plasencia de Jalón... ..
Pradilla de Ebro
San Mateo de Gállego... ..
Sabiñán... ..
Tobed..
Velilla de Jiloca..
Vera de Moncallo

D. Tomás Herrero Tomeo.
D. Basilio Muñoz Tejedor.
D. Vicente Gandul Yusta.
D. Manuel Moyano Rosales.
D. Braulio Barranco Pérez.
D. Felipe Domínguez Vallejo.
D. Heraclio Bartolomé Carrasco.
D. Jesús de Pedro Portillo.
D. Millán Las Heras Las Heras.
D. Estanislao Calvo Jiménez.
D. David Ayuso Peña.
D. Pedro Jodrá López.
D. Alejandro García Lapuente.
D. Emilio Poyo Jiménez.
D. Guillermo Blanco Golvano.
D. Pedro Martínez Velilla.
D. José Alias Cañada.
D. Miguel Carascosa León.
D. Maximiano Rodríguez Lorenzo.
D. Justo Hernando Tomás.
D. Gregorio M. San José Sánchez.
D. A. Vicente Calleja Domínguez.
D. José Rincón Orrubia.
D. Manuel de Pedro Portillo.
D. Cirino Millán Corchón Gil.
D. Primitivo Cardenal Escribano.
D. Manuel Amilbuu Palacios.
D. Delfín Domingo Lezcano.
D. Félix Casado Ortega.
D. Plácido Alvarez Sáinz.

RELACIÓN DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS

ALAVA

Bernedo y Quintana D. Juan José Perea Durana.

BURGOS

Villafruela D. Domingo Merino Ramos.

GACERES

Carbajo D. Pedro Corchado Durán.

CASTELLON

Benafigós.. D. José Bassots Gelí.

CUENCA

P'cazo (El) D. Francisco Sevilla Rubio.
Villora y Narboneta D. Víctor Silla Berlanga.

HUESCA

Chimillas, Alerre y Banastás D. Enrique Plana Vicente.
Foradada del Toscar y Toledo de
Lanata... .. D. Ramón Bernad Cazcarra.

LEON

Fresnedo... .. D. Casimiro González Fernández.
Peranzanes D. Antonio Iglesias Alvarez (I).
Villamol... .. D. Inocencio Cañoz Gutiérrez.

LERIDA

Estahón y Rivera de Cardós D. Manuel Colomé Lladós (I).

SALAMANCA

Buenamadre y Pelarrodrigo D. Celestino Salvador Blanco.
Cantagallo D. Ambrosio Bullón Ramírez.
Zarza de Pumareda (La) D. Santiago Barbero García.

SORIA

Ventosa de San Pedro y Matase-
jún D. Felipe Domínguez Vallejo.

TARRAGONA

Porrera D. Antonio Ferrer Mariné.

TERUEL

Codoñera (La) D. Francisco Molins Velilla.

VALLADOLID

Vecilla de Valderaduey. D. Aurelio Salán Carranza.

VIZCAYA

Mendata D. Juan José Hormaechea Murue-
tagoñena.

ZARAGOZA

Moneva D. Mariano Sanz Berzosa.

“La llamada (I) puesta a continuación de nombre de algunos designados, indica que no podrán tomar posesión hasta tanto justifiquen en la Dirección General la resolución definitiva de su expediente de depuración.”

Normas para el ingreso en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de 3.^a Categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 14 de abril de 1945, sobre ingreso en el Escalafón de los Secretarios de tercera categoría comprendidos en alguno de los apartados de la citada Orden, la Dirección General de Administración Local ha acordado:

1.º Los aspirantes a quienes afecte cualquiera de los apartados del número primero de la Orden de 14 de abril último que deseen acogerse a la misma, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director General de Administración Local, que presentarán en el Registro General del Ministerio de la Gobernación antes del día 1.º de agosto próximo.

2.º Todos los solicitantes deberán acompañar a la instancia certificado negativo de antecedentes penales.

3.º Los que justifiquen haber solicitado previamente su ingreso en el Escalafón como acogidos a las Leyes de 31 de octubre de 1935 y 14 de octubre de 1942 o a la Orden de 12 de noviembre de 1943 convocando oposición restringida al mismo fin, siempre que su no admisión obedezca exclusivamente a la causa señalada en el apartado a) del número primero de la citada Orden de 14 de abril último, deberán acompañar además la documentación exigida para el ingreso en el Cuerpo según los preceptos de dichas leyes o, en su caso, la señalada en la Orden de convocatoria de la referida oposición restringida, adjuntando asimismo recibo del Registro General del Ministerio de la Gobernación o del Instituto de Estudios de Administración Local acreditativo de haber presentado la documentación que posteriormente les fué rechazada.

4.º La justificación de los servicios prestados como Secretario interino (de los que únicamente serán válidos los comprendidos entre el 18 de julio de 1936 y el 17 de abril de 1945, no computándose los prestados en zona roja), se hará mediante certificación literal del acta de la sesión en que se acordó el nombramiento, certificación de la fecha del cese o de continuar desempeñando el cargo sin interrupción y certificado justificativo de las causas de la vacante, refiriéndose al último Secretario en propiedad que ejerció el cargo, fecha y motivos de su cese.

5.º Los aspirantes comprendidos en el apartado d) del número primero de la mencionada Orden, acompañarán solamente a la instancia certificado negativo de antecedentes penales y otro expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local, mediante el cual acreditan

haber aprobado los ejercicios de la citada oposición restringida celebrada el pasado año.

6.º Se formará con los aspirantes dos grupos en los que serán clasificados según la fecha en que prestaron los servicios como Secretario interino, la de solicitud de ingreso en el Cuerpo, edad y otras circunstancias en relación con el carácter de tales servicios.

En el primero figurarán los que justifiquen hallarse comprendidos en las disposiciones de la Ley de 14 de octubre de 1942 y, a los efectos de su colocación en el Escalafón, se incluirán en su día entre los ingresados conforme a los preceptos de dicha Ley. Será obligatorio para estos aspirantes la realización y aprobación del cursillo de capacitación que tendrá lugar en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos, quedando eximidos de su práctica quienes acrediten haberlo ya aprobado.

En el segundo grupo se comprenderán los demás aspirantes acogidos a la repetida Orden de 14 de abril del corriente año, siendo esta fecha la que se considerará como la de su ingreso en el Cuerpo y, por tanto, figurarán en el Escalafón a continuación de los que integren la promoción de los ingresados por la oposición restringida que tuvo lugar el pasado año. Para estos aspirantes será obligatorio la realización y aprobación de los ejercicios de una oposición restringida que se celebrará en la indicada Escuela de Administración y Estudios Urbanos. Deberán también aprobar el correspondiente cursillo de capacitación. Serán eximidos de la práctica de la oposición restringida quienes acrediten haber aprobado la celebrada en 1944, y del cursillo de capacitación, los que justifiquen haber realizado y aprobado los que tuvieron lugar en 1943 ó 1944, entendiéndose que no se autorizará la exención en conjunto de ambas pruebas.

Dentro de los aspirantes que constituyen el segundo grupo se distinguirá, a los efectos de su colocación en el Escalafón:

a) Los que ya figuraron en el mismo siendo después eliminados por la causa señalada en el apartado a) del número primero de la citada Orden de 14 de abril último. Se colocarán en primer lugar y su orden en el Escalafón estará determinado por el mayor tiempo de servicios prestados como Secretario interino en Secretaría municipal vacante, aunque se halle agrupado el Ayuntamiento a otro u otros a los efectos de sostener un Secretario común, siendo el mínimo de tiempo de servicios el de tres meses.

b) Los aspirantes comprendidos en el apartado d) del número primero de la mencionada Orden y los demás que integran el segundo grupo.

Figurarán éstos a continuación de los anteriores y su colocación en el Escalafón se determinará por la puntuación obtenida en el cursillo de capacitación.

7.º Después de examinada la documentación aportada por los aspirantes, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO una relación de los admitidos, con indicación de la disposición por la que ingresarán en el Cuerpo, grupo en el que se les incluye, y si han de realizar la oposición restringida, el cursillo de capacitación o ambas pruebas, señalándose la fecha en que darán comienzo los ejercicios de una y de otro.

Madrid, 27 de junio de 1945.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE ADMINISTRACION LOCAL**

**NOMENCLATOR DE LOS SECRETARIOS
DE ADMINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA**

(Según el Censo de Población de España de 31 de
diciembre de 1940, excepto Navarra)

por

EUSEBIO SANCHEZ SANCHEZ

Secretario del Ayuntamiento de Alcañiz

Comprende el total de 592 Secretarías de primera categoría que actualmente existen en la Administración Local, clasificadas por provincias con expresión de los Partidos judiciales a que pertenecen, población de hecho, sueldos mínimos que les corresponden, último Presupuesto de la Corporación, etc.

Folleto de gran utilidad.—Aparecerán sucesivamente las Nomenclaturas de las Secretarías de 2.^a y 3.^a categorías.

Madrid, 1945.

Precio: 4 pesetas.

Diríjanse los pedidos a la Sección de Publicaciones del

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

García Morato, 7.—Madrid